Gobierno de Monterrey

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2026

ACTA 6

1. **Se aprobó por unanimidad de votos** el Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2026.

2. **Se aprobó por unanimidad de votos** el Acta número 5 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2026.

3. Se presentó el Informe del Comisario del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León (IMPLANC), correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

4. Se presentó el Informes del Comisario del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

5. Se presentó el Informe del Comisario del Instituto de la Juventud Regia, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

6. Se presentó el Informe del Comisario del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

7. Se presentó el Informe del Comisario del Fideicomiso Distrito TEC, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

8. **Se aprobó por unanimidad de votos** ampliar el plazo de la Consulta Ciudadana Pública del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Municipal “Río La Silla”, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2026.

9. **Se aprobó por unanimidad de votos** el apoyo a sectores más vulnerables de los municipios del Estado de Nuevo León, que sufren de los diversos tipos de sequía a fin de asegurar su acceso al agua para evitar el riesgo de enfermedades como la deshidratación, desnutrición, depresión, medios de vida y el bienestar de la familia.

10. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” Edición 2026.

11. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Convocatoria para la Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial “Lorenzo H. Zambrano Treviño” Edición 2026.

12. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Consulta Pública sobre la propuesta de cambio de nomenclatura del “Parque Roma” por el de “Parque Arquitecto Héctor Benavides”.

13. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Consulta Pública del Proyecto de Modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Distrito TEC”.

14. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Concesión de Uso a favor de la Asociación de Beneficencia Privada “Bomberos de Nuevo León A.B.P.”, respecto del “Inmueble Municipal”, ubicado en la Colonia Sierra Ventana, con una superficie de 724.50 m^2

15. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Concesión de Uso a favor de la Asociación de Beneficencia Privada “Bomberos de Nuevo León A.B.P.”, respecto del “Inmueble Municipal”, ubicado en la Colonia San Bernabé XIII (Fomerrey 116), con una superficie de 961.46 $m^{2,}$

16. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Concesión de Uso por un plazo de 10-diez años, a favor de la Asociación Civil “Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.”.

17. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Enajenación del Inmueble propiedad del ciudadano Anastacio Alarcón Mares, ubicado en la calle Ing. Cesar Lazo Hinojosa, número 3703, en la Colonia Burócratas Municipales “La Campana”.

18. **Se aprobó por unanimidad de votos** el Acto de Fallo y Adjudicación dentro del Proceso de Subasta Pública sobre la enajenación de remate fincado a favor del ciudadano José Cruz Granada Martínez.

19. **Se aprobó por unanimidad de votos** la Cuenta Pública del ejercicio 2025.

20. **Se aprobó por unanimidad de votos** el dictamen que contiene el Informe financiero rendido por la Tesorería Municipal, por conducto de las Direcciones adscritas a ésta, relativo al mes de febrero del año 2026.

21. **Se aprobó por unanimidad de votos** la adquisición de 61-sesenta y un casas todas dentro de la colonia catastralmente conocida con las siguientes denominaciones: “Cumbres” “Las Cumbres”, “Cumbres 4to Sector”, “Residencial Cumbres”, “Las Cumbres 4to Sector”, “4to Sector Residencial Cumbres”, “Rotonda de las casas” y “Llave de Oro”, contando el centro de la colonia con las siguientes coordenadas: latitud y longitud 25.720646, -100.387866, es decir “LA LLAVE DE ORO”.